



Oficina: BANCA DE EMPRESAS (7339)
Dirección: CL GASSET 00001
Localidad: CASTELLON
Teléfono: 699052456
Persona de Contacto: Mercedes Bagan Gil

Resumen de condiciones de productos y servicios para: ASOCIACIÓN DE INSTALADORES ELÉCTRICOS DE CASTELLÓN

FINANCIACIÓN INVERSIÓN

INVERSIÓN CUOTA FLEXIBLE (PI220)

Financiación de inversión para autónomos que permite atender de forma flexible sus compromisos económicos tanto profesionales como personales en el ciclo anual.

Plazo: **6 años** ⁽¹⁾

Comisión Apertura: desde **1,50 %**

TIPO INTERES NOMINAL FIJO (3 primeros años): desde **2,75%**

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **EURIBOR + 4,45%**

(1) Teniendo en cuenta las cuota aplazadas, el plazo máximo de la operación podrá ser de 7 años.

INVERSIÓN NUEVOS ACTIVOS Garantía Personal (PI850) - Interés Variable

Préstamos destinados a la inversión de nuevos activos productivos: maquinaria, vehículos, etc.; dirigido a pequeñas y medianas empresas.

Plazo: **72 meses**

Comisión Apertura: desde **0,75%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,50%**

TIPO INTERES NOMINAL FIJO (3 primeros años): desde **2,50%** ⁽¹⁾⁽²⁾

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **Euribor anual + 2,50%** ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p..

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

(3) El tipo de interés mínimo a aplicar durante la vida de la operación es igual al diferencial mínimo bonificado.

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

CUENTA DE CRÉDITO (CC001)

Destinada a cubrir necesidades de circulante de clientes que actúen en el ejercicio de su actividad empresarial y/o profesional.

Plazo: 1 año

Comisión Apertura: desde 0,50%

Comisión Sdo Medio NO Dispuesto: desde 0,75%

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : desde 2,25% (1)(2)

(1) Siempre que la parte acreditada cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.'

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado hasta en un 1,00% más. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter trimestral'

PÓLIZA MULTIPRODUCTO (CG001)

La Póliza Multiproducto pone a disposición de la empresa un límite global de riesgo que le permite realizar las operaciones más habituales para financiar el circulante.

En un solo contrato se engloban las soluciones a las necesidades de financiación a corto plazo de la empresa, pudiendo utilizar el límite concedido, según se precise en cada momento. Las fórmulas de financiación de cobros y pagos nacionales que comprende:

- Cartera Comercial y gestión de cobro.
- Póliza Comercio Exterior.
- Confirming.
- Avaes económicos y técnicos.
- Póliza de Crédito.
- Préstamos de Circulante

Una póliza diseñada para fortalecer su circulante: agilidad en la tramitación, simplicidad y flexibilidad en la gestión, y optimización del riesgo.

ANTICIPO DE SUBVENCIONES (PT202)

Préstamos anticipo de subvenciones destinados a cubrir las necesidades de circulante de las empresas y autónomos durante su actividad diaria.

Plazo: 24 meses

Importe Máximo: hasta el 100 % de la subvención

Comisión Apertura: desde 0,50%

Comisión de Modificación de Condiciones: desde 1,00%

Comisión Cancelación Parcial: 0,00%

Comisión Cancelación total: 1,00%

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : desde 1,75%

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas desde 01/06/2020. hasta 30/06/2020. Referencia del Resumen de Condiciones: 8089000E-004071

FINANCIACIÓN PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES (PT209)

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo Máximo: **3 meses**
Importe Mínimo: **500 €**
Importe Máximo: **70.000€**
Comisión Apertura: desde **1,00%**
Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**
Comisión Cancelación Total: **0,00%**
TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **0,00%**

FINANCIACIÓN FLEXIBLE PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES (PT209)

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo Máximo: **12 meses**
Importe Mínimo: **500,00€**
Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**
Comisión Cancelación Total: **0,25%**
TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **2,25%**
Comisión Apertura: desde **0,50%**

FINANCIACIÓN ESPECIAL

LEASING MOBILIARIO - NUEVOS ACTIVOS (LS001) (Interés Variable)

Arrendamiento financiero, con opción de compra, para la adquisición de bienes productivos por empresas, empresarios y/o profesionales.

Plazo: **72 Meses**
Comisión Apertura: desde **1,50% (Mín. 60,00€)**
TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO (3 primeros años): desde **2,25%**
TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **Euribor 1 año + 2,25%**

CONFIRMING (AF106)

A través de la línea de Confirming podrá gestionar el pago de las facturas a sus proveedores nacionales, permitiéndoles a éstos el anticipo y seguridad de cobro de las facturas. A cambio, podrá obtener ventajas en la negociación con sus proveedores debido al pronto pago y seguridad ofrecida. Los gastos podrán ser a cargo del proveedor o del deudor.

GASTOS DEUDOR	Comisión de Estudio: desde 0,25% min 30€
GASTOS DEUDOR	Comisión de Apertura: desde 0,50% min 60€
GASTOS DEUDOR	Gestión de Remesas: desde 0,25% min 6€
GASTOS DEUDOR	Comisión de Anticipo: desde 0,50% (min.10€)
GASTOS DEUDOR	Tipo de Interés Anticipo hasta 90 días: desde 2,25%
GASTOS DEUDOR	Tipo de Interés Anticipo de 90 hasta 180 días: desde 2,50%
GASTOS PROVEEDOR	Comisión de Anticipo: desde 0,50% (min.10€)
GASTOS PROVEEDOR	Tipo Interés Anticipo hasta 90 días: desde 2,25%
GASTOS PROVEEDOR	Tipo Interés Anticipo de 90 hasta 180 días: desde 2,50%

FACTORING CON RECURSO (CF001)

Comisión de Factoraje (Apertura Crédito): desde **0,50%**
Comisión Anticipo de Facturas: desde **0,15% mín. 3,00€**
Comisión de Modificación de Condiciones: desde **2,00%**
Comisión de prórroga/renovación: desde **1,25%**
Tipo de Interés Anticipo hasta 120 días: desde **2,50%**
Tipo de Interés Anticipo de 120 días hasta 360 días: desde **2,50%**

FACTORING SIN RECURSOS CON ASEGURAMIENTO (CF003)

Comisión Apertura: desde **1,00%**
Comisión de estudio deudores: **145€ anuales**
Comisión de prórroga/renovación: desde **1,00%**
Comisión de Modificación de Condiciones: desde **2,00%**
Tipo de interés deudor fijo: **1,75% (liquidaciones trimestrales)**
Comisión gestión: **0,15% mín. 3,00€**
Comisión por prórroga de vto facturas: **45€**

RENTING DE VEHÍCULOS

Te ofrecemos las opciones que potenciarán tu negocio. Solo tienes que elegir el vehículo que mejor se adapta a tu actividad empresarial, del resto nos ocupamos nosotros.
Consulta en www.cajamar.es nuestras ofertas de vehículos y consigue ventajas fiscales y beneficios financieros.

RECURSOS GESTIONADOS

TARIFA BIENVENIDA PYMES (1892)

Comisión de Mantenimiento: desde **0,00€ / mes** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Solo para primer titular de la cuenta a la vista (*) persona jurídica (tendrán la consideración de nuevos clientes las personas jurídicas que antes de la contratación de la cuenta, no hubieran figurado como titular/ cotitular en ninguna cuenta de la entidad).

(2) Para aplicar la bonificación, ningún titular podrá estar en situación de impago en operaciones de activo ni en descubierto en la cuenta en el momento de la liquidación.

(*) Indicador de Riesgo de la Cuenta a la Vista: 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo). Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósito Español de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

TARIFA PLANA EMPRESA PLUS - CU020

Tarifa Plana de productos que engloba la cuenta a la vista (*), la Oficina Virtual y los servicios bancarios más frecuentes:

** 6 operaciones al mes de cada uno de estos servicios realizados desde Banca Electrónica:

- Transferencias en euros a otra cuenta de la entidad, a otra cuenta de una entidad del GCC y a otra entidad SEPA.

- Ingresos de cheques en euros domiciliados en entidades financieras nacionales.

La séptima y sucesivas operaciones realizadas en el mismo mes se cobrarán a la tarifa vigente.

** 2 operaciones al mes de cada uno de estos servicios realizados desde oficina:

- Transferencias en euros a otra cuenta de la entidad, a otra cuenta de una entidad del GCC y a otra entidad SEPA.

- Ingresos de cheques en euros domiciliados en entidades financieras nacionales.

- Aplicación de adeudos domiciliados de forma manual por falta de provisión de fondos.

- Talonarios de cheques de 10 unidades cada uno.

- Extractos de movimientos (máximo 50 movimientos).

- Duplicados de adeudos domiciliados.

La tercera y sucesivas operaciones realizadas en el mismo mes se cobrarán a la tarifa vigente.

Se podrá disfrutar de la Tarifa Plana Empresa Plus por 0€/mes(1) si se domicilia el pago de los Seguros Sociales, recibo de cotización a la Seguridad Social de Autónomos o de la Mutualidad de Previsión Social, acreditando la condición de socio de la entidad con un capital suscrito mínimo de 300 euros.

Y si además se cumple con dos de las siguientes condiciones:

- Saldo Medio mensual en cuenta a la vista sin remunerar mayor o igual a 3.000€.

- Contratación o tenencia de un Seguro Multirriesgo Comercio o Pyme(2): Sin importe mínimo.

- Emitir remesa de adeudos directos SEPA: Importe mínimo 600€.

- Emitir remesa C34.14: Importe mínimo 1.200€.

- Domiciliación del IVA y el Impuesto de Sociedades: Sin importe mínimo.

- Saldo medio mensual en Fondo de Inversión: Importe mínimo de 10.000€.

(1) Se aplicará cuando se cumplan las condiciones obligatorias y 2 de las opcionales ininterrumpidamente. El titular del contrato de Tarifa Plana deberá ser primer titular de los productos contratados.

(2) Seguros contratados con Cajamar Seguros Generales, S.A. y mediados a través de Cajamar Intermediadora, Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.L.U.(B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº OV0014. Consultar en www.grupocooperativocajamar.es/aseguradoras.

(*) Indicador de Riesgo de la Cuenta a la Vista: 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo)

Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósito Español de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

SERVICIOS

PLATAFORMA DE AYUDAS PÚBLICAS

Servicio que facilita la búsqueda y gestión de ayudas públicas a través de PLATAFORMA DE AYUDAS PUBLICAS, permitiendo disponer de un servicio de alertas y acceso a informes de forma sencilla y ágil. Este acceso podrá ser on line o presencial, disponiendo de una red de 60 consultores expertos y homologados que darán contestación a su solicitud en menos de 24 horas.

Entra en www.grupocooperativocajamar.es/ayudas-publicas y conoce las ventajas que tienes por ser cliente de Grupo Cooperativo Cajamar.

PLATAFORMA INTERNACIONAL

La Plataforma Internacional del Grupo Cooperativo Cajamar pone a disposición de sus clientes la EXPERIENCIA y SERVICIOS de partners especializados en negocio en el mercado global. Es la unión de un grupo de AGENTES RELEVANTES en el mercado internacional que cubren todas las necesidades que surgirán en el camino de tu empresa hacia la internacionalización.

Entra en www.plataformainternacional.com y conoce las ventajas que tienes por ser cliente de Grupo Cooperativo Cajamar.

PÓLIZA COMERCIO EXTERIOR

PÓLIZA DE COMERCIO EXTERIOR (AF140)

La póliza de comercio exterior da cobertura a las operaciones de riesgo a nivel internacional, y permite gestionar, en una sola línea de riesgo, las siguientes operaciones:

- Financiación en Euros y Divisas, tanto de exportación como de importación.
- Emisión de créditos de Importación.
- Emisión de Avals Internacionales.
- Cobertura de tipo de cambio: seguros de cambio de exportación e importación, tanto a fecha fija como periodo de tiempo abierto).

Comisión de Estudio de la línea (vencimiento anual): desde **0,25% Mín. 150,00€**

Comisión de Prórroga (hasta 3 renovaciones): desde **0,25% Mín. 150,00€**

FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES / IMPORTACIONES

Podrá obtener liquidez de sus exportaciones o importaciones (anticipo de: facturas, remesas simples y documentarias, créditos de exportación...) anticipándolas tanto Euros como en Divisas.

Comisión Apertura: desde **0,75% Mín. 30,00€**

Tipo de interés en euros hasta 90 días: desde **3,50%**

Tipo de interés en euros hasta 180 días: desde **3,75%**

Tipo de interés en divisas hasta 90 días: desde **Libor Plazo +2,50% (min. 6%)**

Tipo de interés en divisas hasta 180 días: desde **Libor Plazo + 2,50% (min. 6%)**

Comisión de prórroga/renovación: desde **0,25% Mín. 50,00€**

Comisión Cancelación Financiación Importación: **1,00% Mín. 30,05€**

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.
Condiciones válidas desde 01/06/2020, hasta 30/06/2020. Referencia del Resumen de Condiciones: 8089000E-004071

